



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REZMONDO

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Rezmondo, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, en la que se aprueba el expediente administrativo y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación en régimen de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.060 de Rezmondo, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el tablón de edictos y en la sede electrónica del ayuntamiento (<http://rezmondo.sedelectronica.es>) a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse. La licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones. Simultáneamente mediante el presente anuncio se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, mediante subasta para la adjudicación del contrato.

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Rezmondo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: oficinas municipales sitas en Plaza Mayor, 1, código postal 09108 Rezmondo (Burgos). Teléfono: 979 069 471; correo electrónico: [rezmondo@diputaciondeburgos.net](mailto:rezmondo@diputaciondeburgos.net); perfil del contratante en la dirección <http://rezmondo.sedelectronica.es>

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: contrato privado.
- b) Descripción del objeto: adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.060 de Rezmondo durante cinco temporadas cinegéticas, de 2024-2025 finalizando con el fin de la campaña 2028-2029.
- c) División por lotes: no.
- d) Admisión de prórroga: no.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto, por subasta.
- b) Criterio de adjudicación: oferta económica más ventajosa, un único criterio de adjudicación.

*4. – Presupuesto base de licitación:* precio mínimo de adjudicación al alza, correspondiente a la renta anual por cada campaña, por importe de 4.135,00 euros, más el IVA correspondiente.



5. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: diez días naturales contados desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos; en el caso de que el último día no fuese hábil el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación: la que figura en los pliegos.

c) Lugar de presentación: ante el Ayuntamiento de Rezmondo según pliego.

d) Modalidad de presentación: presencial o por correo certificado.

6. – *Garantía provisional:* 5% del precio de adjudicación.

7. – *Apertura de ofertas:* en el ayuntamiento el primer jueves hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En Rezmondo, a 23 de febrero de 2024.

La alcaldesa,  
María Teresa Merino Merino